

COMUNICADO EXTERNO



Fecha: 26/04/2016

De: Pro Mujer Nicaragua LLC

Para: Clientas

Asunto: Nuevo Clausula sobre suscripción de Seguro

Estimadas Clientas:

Por medio de la presente, les comunicamos que Pro Mujer dentro de su oferta de servicios financieros dispondrá para beneficios de todas sus clientas del Seguro de saldo deudor, con amplia cobertura.

De manera que incluiremos al contrato mutuo una nueva *cláusula* donde especificará que como requisito para ser sujeta de crédito, al momento de ingresar o recapitalizarse en la institución, usted debe estar asegurada con la compañía aseguradora de su preferencia.

Nuestro compromiso de servicio está orientado a que nuestras clientas tomen las mejores decisiones a sus necesidades y cuenten con toda la información y recursos para este fin.

Ante cualquier consulta las invitamos asesorarse en la oficina más cercana a su domicilio.

Saludos Cordiales

Gloria Amelia Ruiz- GG Pro Mujer Nicaragua